

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3625

RESOLUCIÓN 145/2022, de 15 de julio, del Director Gerente de Emergencias, por la que se cesa a Dña. Miren Idoia Revilla Uzkiza como Jefa de Servicio de Emergencias Bizkaia en Emergencias de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 144/2015, del Director Gerente de Emergencias se nombró a Dña. Miren Idoia Revilla Uzkiza para el puesto de Jefa de Servicio de Emergencias Bizkaia en Emergencias de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Miren Idoia Revilla Uzkiza, como Jefa de Servicio de Emergencias Bizkaia en Emergencias de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del 31 de julio de 2022.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a su notificación a la interesada y a la Dirección de Personal.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 15 de julio de 2022.

El Director Gerente de Emergencias,
OSCAR ALLER GARCIA.